

**Acta de Sesión DL-856/2015**

**Lugar y Fecha:**

En las oficinas del FISDL situadas en Boulevard Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día 30 de abril de dos mil quince.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas  
Director Propietario: Lic. Ana Daysi Villalobos  
Directores Suplentes: Lic. Francisco Humberto Castaneda  
Ing. Mauricio Arturo Vilanova

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**Desarrollo de la Sesión**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-856/2015.  
**El Consejo de Administración aprobó la agenda.**



**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-855/2015 de fecha 23 de abril de 2015.

**El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.**

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

a. **CAD-9652**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de la disminución de \$ 17,630.12, en el monto del paquete de Proyectos No. 5 del Programa (ICF)-COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES / CSR-ISB financiado con la fuente de financiamiento 19D-JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I, según se detalla a continuación:

| Código | Nombre del Proyecto  | Ubicación          | Monto original aprobado | Monto adjudicado | Disminución Solicitada | % Disminución | Justificación  |
|--------|--|--------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---------------|--|
| 249821 | Construcción de Módulo de Especialidades de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia de Sesori | San Miguel/ Sesori | \$128,015.33            | \$118,388.72     | (\$9,626.61)           | -7.51         | El monto contratado fue menor al asignado en el paquete. |
| 252261 | Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Cantón Managuara                          | San Miguel/ Sesori | \$171,901.65            | \$168,882.34     | (\$3,019.31)           | -1.75         | El monto contratado fue menor al asignado en el paquete. |
| 255971 | Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica, Cantón Lajitas                           | Morazán /Chilanga  | \$124,211.11            | \$119,226.91     | (\$4,984.20)           | -4.01         | El monto contratado fue menor al asignado en el paquete. |
| Total: |  |                    |                         |                  | (\$17,630.12)          |               |  |

\*Esta disminución genera disponibilidad en la fuente de financiamiento.

\*Los registros de las modificaciones de asignaciones y disminución de fondos realizados, se detallan en el Reporte de Disponibilidad de fondos de proyecto, anexo.

A continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:



| Solicitudes que afectarían al Paquete | Monto Original del Paquete | Modificaciones Anteriores | Modificación al Paquete Solicitada | Nuevo Monto del Paquete |
|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------------------|-------------------------|
|                                       | (A)                        | (B)                       | (C)                                | (D = A+B+C)             |
| SOLICITUD ACTUAL: CAD-9652/15         | \$294,822.15               | \$ 2,778,057.90           | (\$17,630.12)                      | \$ 3,055,249.93         |
| Totales:                              | \$294,822.15               | \$ 2,778,057.90           | (\$17,630.12)                      | \$ 3,055,249.93         |

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

b. **SA-1334**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó a CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de:

1. CAD-9630/15: Reasignación No.1 para Realizador por un monto de US\$22,313.51 Dólares, código 25223.1 contrato N°.FISDL/19DPCSR-R/25223.1-2014, a financiarse con fondos de la Fuente 19 D JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I. (CONSTRUELE, S.A. DE C.V.)
2. PRE-9544/15: Reasignación No.1 para Supervisor por un Monto de \$1,161.56 Dólares, código 25223.1 contrato N°, FISDL/19DPCSR-S/25223.1-2014 a financiarse con fondos de la Fuente 19 D JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I. (CONSULTORES Y CONTRATISTAS DE INVERSIONES DE ING., SA DE CV).
3. CAD-9644/15: Prórroga De Plazo No.1 para Realizador, código 25223.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-R/25223.1-2014, por 23 Días calendario (CONSTRUELE, S.A. DE C.V.).
4. PRE-9550/15; Prórroga de Plazo No.1 para Supervisor código 25223.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-R/25223.1-2014, por 23 Días calendario (CONSULTORES Y CONTRATISTAS DE INVERSIONES DE ING., S.A. DE C.V.)

Además se informa:

- **CAD-9645/15;** Levantamiento de Suspensión Administrativa No.1 para Realizador, a partir del 4 de Mayo de 2015 (CONSTRUELE, S.A. DE C.V.).
- **PRE-9551/15;** Levantamiento de Suspensión Administrativa No.1 para Supervisor, a partir del 4 de Mayo de 2015 (CONSULTORES Y CONTRATISTAS DE INVERSIONES DE ING., S.A. DE C.V.).





Proyecto Cod. 25223.1 "Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Cantón El Escarbadero", municipio de Estanzuelas, departamento de Usulután,

Debido a lo siguiente:

**1. Reasignación No.1 para el Realizador:**

Durante la ejecución del proyecto se verificó que las cantidades de obra definidas en los planos constructivos y en el plan de oferta contra las reales a ejecutar presentan variaciones que generan aumentos y disminuciones en las actividades contractuales, también es necesario incluir actividades no contractuales para el buen funcionamiento de las instalaciones, a continuación se anotan algunas de éstas:

• **Actividades contractuales en aumento, debido a que la obra a ejecutar supera a la establecida en el contrato:**

1. Solera intermedia de 15x20 cms. con refuerzo 2#3+G#2 @15 cms, concreto 210 y  $f_y=2800$  fy/cm2 (Incluye encofrado).
2. Tubería 4" PVC JC 125 PSI.
3. Canaleta 40X40 cms., esta actividad se incrementa debido a que la cantidad real a ejecutar supera a la establecida en el contrato.

• **Actividades contractuales en disminución, debido a que la obra a ejecutar es menor a la establecida en el contrato:**

1. Aislante termo-acústico y cubierta de lámina Zinc-Alum calibre 24.
2. Suministro e Instalación de poste metálico de 40 pies factor 2 Clase 750.

• **Actividades nuevas:**

1. Bloque solera (SI) 15X20X40 1#3  $f_c = 210$ , esta actividad se pudo determinar que no se encontraba en las cantidades contractuales y su ejecución es indispensable realizarla.
2. Tubería de 8 "", esta actividad es necesaria incluirla para evacuar las aguas lluvias procedente de las canaletas del módulo principal.



El resumen de aumentos y disminuciones del contrato del Realizador es el siguiente:

| VALOR DE CONTRATO  | VALOR DE AUMENTO CONTRACTUAL | VALOR DE DISMINUCION CONTRACTUAL | VALOR DE OBRAS NUEVAS ADICIONALES | VALOR DE REASIGNACION | NUEVO MONTO CONTRACTUAL |
|--------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| US\$<br>131,091.83 | US \$21,570.82               | -US\$ 9,338.57                   | US \$10,081.26                    | US\$ 22,313.51        | US\$ 153,405.34         |

El monto de la Reasignación N° 1 es por \$22,313.51, lo que representa el 17% del monto original del contrato.

**2. Reasignación No.1 para el Supervisor:**

Considerando que la prórroga solicitada por el realizador del proyecto es de 23 días calendario, es necesario prorrogar el contrato del supervisor para la prestación de servicios por el mismo período. Al Supervisor le correspondería \$ 1,161.56, en concepto de pago por sus servicios, lo que representa el 20.00 % del monto original del contrato.

**3. Prórroga No. 1 para el Realizador:**

Los incrementos de cantidades y las obras adicionales que modifican los alcances del proyecto, afectan la ruta crítica del proceso constructivo, por lo que se solicita 23 días calendario para ejecutar las obras no contractuales, plazo que ha sido analizado y recomendado por el supervisor y administrador de contrato.

**4. Prórroga No. 1 para el Supervisor:**

Corresponde al tiempo necesario para supervisar las obras adicionales a ejecutar.

**5. Informe de Levantamiento de Suspensión Administrativa No.1, para Realizador y Supervisión:**

Las condiciones que originaron la Suspensión Administrativa han sido solventadas, se cuenta con la revisión y análisis por parte del contratante sobre la solicitud de reasignación y prórroga n°1 y el visto bueno de la fuente financiera. El proyecto estuvo 115 días en suspensión administrativa.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**





c. **CAD-9665**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del aumento de \$12,458.60 en el monto del proyecto del paquete de Proyectos No. 5 del Programa (ICF)-COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES / CSR-ISB financiado con la fuente de financiamiento 19D-JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I, según se detalla a continuación:

| Código | Nombre del Proyecto  | Ubicación             | Monto original aprobado | Monto adjudicado | Aumento Solicitado | % Aumento | Justificación  |
|--------|--|-----------------------|-------------------------|------------------|--------------------|-----------|--|
| 252231 | Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Cantón El Escarbadero | Usulután/ Estanzuelas | \$147,916.21            | \$136,899.74     | \$12,458.60        | 8.42      | Monto para cubrir la reasignación solicitada por la Gerencia de Infraestructura según SA-1334/15 |
|        | Total:   |                       |                         |                  | \$12,458.60        |           |  |

A continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

| Solicitudes que afectarían al Paquete | Monto Original del Paquete | Modificaciones Anteriores | Modificación al Paquete Solicitada | Nuevo Monto del Paquete |
|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------------------|-------------------------|
|                                       | (A)                        | (B)                       | (C)                                | (D = A+B+C)             |
| SOLICITUD ACTUAL: CAD-9665/15         | \$294,822.15               | \$ 2,778,057.90           | \$12,458.60                        | \$ 3,085,338.65         |
| * SOLICITUD EN PROCESO: CAD-9652/15   | \$0.00                     | \$0.00                    | (\$17,630.12)                      | (\$17,630.12)           |
| Totales:                              | \$294,822.15               | \$ 2,778,057.90           | (\$5,171.52)                       | \$ 3,067,708.53         |

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

d. **SA-1335**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de:

- **CAD-9657/15** PRÓRROGA No.1 para el contrato del Realizador FISDL/JALII-R/29342.0-2014 por 60 días (PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.),
- **PRE-9553/15** PRÓRROGA No.1 para el contrato del Supervisor FISDL/JALII-S/29342.0-2014 por 60 días (INVERSIONES 2030 , S.A. DE C.V.)



- **PRE-9554/15** REASIGNACIÓN No.1 para el contrato del Realizador FISDL/JALII-R/29342.0-2014 por (\$1,776.32) (PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.)
- **CAD-9658/15** REASIGNACIÓN No.1 para el contrato del Supervisor FISDL/JALII-S/29342.0-2014 por \$3,620.43 (INVERSIONES 2030, S.A. DE C.V.)

Proyecto código 2934.20 INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CANTÓN EL PROGRESO, Municipio de Torola, Departamento de Morazán, financiado con Fondos de la Fuente 19-A FASE II - JUNTA ANDALUCÍA/CSR.

**Los motivos para solicitar la Reasignación No. 1 son:**

Durante la ejecución se identificaron partidas que no son necesarias en relación al concepto y objetivos del proyecto diseñado por lo que se plantea eliminar dichas partidas; al mismo tiempo se identificaron otras que sí es necesario incluir para asegurar el adecuado funcionamiento del proyecto. Considerando que la carpeta técnica fue formulada por parte de la municipalidad, se solicitó trasladar las consultas del caso pero el formulador nunca dio respuesta, por lo que el realizador hizo la propuesta de los cambios necesarios los cuales cuentan con la opinión favorable de la supervisión, y se solicitó a la municipalidad obtener el visto bueno del formulador pero tampoco respondió, en consecuencia se gestionan estos cambios necesarios avalados por la supervisión, los cuales incluyen las siguientes partidas nuevas: concreto simple 210 kg/cm<sup>2</sup>, columna de tubo galvanizado de 2", tubería de Ho Go de 1 1/2" cedula 30, tubería ribloc de 900' MM, caja 1.0x1.0 repellada y afinada, canaleta en V, etc. En cuanto a las partidas contractuales hay variaciones en las siguientes: excavaciones, relleno compactado, demolición de empedrado fraguado y desalojo, tubería de PVC JC 1" y 1 1/2" de 160 PSI, acometida domiciliar de 1/2" en 1 1/2", válvula de 1/2", relleno compactado con material selecto, mampostería de piedra, acometida domiciliar 1/2" en 1", purga de lodo 1 1/4", anclaje de concreto 0.30x0.30x0.50m, etc. El balance de aumentos y disminuciones a incorporar resulta de (\$1,776.29).





Para realizar los cambios necesarios el realizador ha solicitado una prórroga de 60 días, lo que implica ampliar por el mismo plazo el contrato del supervisor. Los honorarios de supervisión correspondientes a los 60 días adicionales, implican un monto que rebasa al 20% del valor contractual, por lo que se solicita autorizar el incremento a este contrato hasta el máximo de 20% consignado en la LACAP, lo que equivale a un monto de tres mil seiscientos veinte 43/100 US Dólares (\$3,620.43). La Fuente de financiamiento para la reasignación positiva de la supervisión, será con los fondos disponibles de 19-A FASE II - JUNTA ANDALUCIA/CSR, y cuenta con la No Objeción del Cooperante.

**CUADRO RESUMEN**

| PARTIDAS                   | MONTO          |
|----------------------------|----------------|
| NUEVAS                     | \$ 7,299.97    |
| CON INCREMENTO             | \$ 22,162.57   |
| EN DISMINUCION             | (\$ 31,238.86) |
| MONTO DE REASIGNACION N° 1 | (\$ 1,776.32)  |

**Los motivos para solicitar la Prórroga No. 1 son:**

El realizador solicita una prórroga de 60 días calendario, para ejecutar la construcción del tanque de almacenamiento y sus obras complementarias, las cuales no ha podido iniciar debido al tiempo que se consumió en la gestión para que el formulador diera la solución al problema de posibles amenazas a la estabilidad del tanque debido a la topografía del terreno.

Por todo lo anterior, es procedente conceder la prórroga solicitada de 60 días calendario.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día.

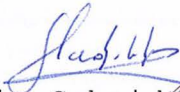




FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

9 de 9  
SESIÓN DL-856/15

Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.



Ing. Gladis Schmidt de Serpas



Lic. Ana Daysi Villalobos



Lic. Francisco Humberto Castaneda



Ing. Mauricio Arturo Vilanova



MB